



OMÁN

- Capital: Mascate
- Población: 3 millones (900 mil extranjeros)
- Idioma: árabe
- Grupos étnicos: árabe, baluchi, asiáticos, africanos.
- Dictador: Sultán Qaboos ibn Said Al Said



Qaboos ibn Sa'id Al Sa'id

Indicadores Económicos

- PBI: U\$S 54.392 millones, 71° (2009/ FMI)
- PBI per cápita: U\$S 20.764 millones, 41° (2009/ FMI)

Indicadores Políticos

- Cantidad de embajadas en el extranjero: 23
- Índice de Conectividad a Internet 2008-2009: 4,08 (50°/ 134)
- Índice de Libertad de Freedom House: 5,5 (No Libre)
 - Derechos políticos: 6
 - Libertades Civiles: 5
- Índice de Elecciones Parlamentarias 2007: 7
- Índice Polity IV: -8
- Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2008: 5,5 (41°/ 180)
- Índice de Libertad de Prensa (Freedom House): 71
- Posición frente a la pena de muerte: retencionista
- Referentes opositores: Mohamed al-Harhi, Abdullah al-Riyami, Ali al Zwaidi
- Organizaciones internacionales de las cuales es miembro: G-77, ONU, Liga Árabe, OMC.

Indicadores Sociales

- Índice de Desarrollo Humano 2005: 0.814 (58°/ 177)
- Esperanza de vida: 75
- Tasa de alfabetismo: 81,4%
- Tasa de mortalidad infantil: 12/ 1000

Historia

En el siglo VII, el Islam llegó a los territorios omaníes y comenzó a expandirse entre su población. Particular importancia tuvo el establecimiento en Omán del imanato ibadí, rama moderada de los jariyitas.

La presencia extranjera comenzó a hacerse presente en el siglo XVI, cuando los portugueses invadieron Omán, con el objetivo de adquirir riquezas y mercados. Sin embargo fueron expulsados en el siglo XVII, ante la respuesta de los británicos y los otomanos.

Los iraníes también habían penetrado en estos territorios, sobre todo, en la zona costera. Su presencia originó una gran revuelta entre los pobladores y en 1741, el imán Ahmed ben Said, al ponerse a la cabeza de estos levantamientos, logró expulsarlos. A partir de allí, este líder religioso dio origen a la dinastía real, que persiste hasta la actualidad.

El nuevo orden debió afrontar distintos problemas. En primer lugar, existían peleas dentro de la familia real sobre el manejo del poder. Por otro lado, las tribus autónomas que existían dentro del territorio de Omán, no reconocían al nuevo Sultán.

La rebelión wahhabí y el carácter pirático de los omaníes, provocó la intervención de Gran Bretaña a partir de 1809. Fecha clave, ya que implica la entrada en escena de una potencia extranjera que en adelante, marcará la historia de este país.

En 1861, tras la muerte del Sultán, sus hijos bajo arbitrio británico se dividieron el reino:

Zanzíbar (y otros asentamientos africanos) y Mascate y Omán.

En 1913 los ibadíes protagonizaron un levantamiento y como consecuencia el país se dividió en dos estados: Omán (en el interior) y Mascate (en la costa). En 1955 el Sultán de Mascate se anexionó Omán con la ayuda británica.

En 1970, el Sultán Said bin Taymur sufrió un golpe de Estado, a manos de su hijo Qaboos bin Said Al Said. Este cambió el nombre de Mascate y Omán, por el de Omán y debió ocuparse de dirigir la lucha contra el grupo guerrillero, apoyado por Yemen y denominado Frente de Liberación de Omán, en la región de Dhofar. El reconocimiento diplomático de ambos estados en 1982 puso fin al conflicto.

Economía

Omán posee una población que apenas supera los 3 millones de habitantes, de los cuales aproximadamente 900 mil son extranjeros. Su economía se basa primordialmente en la explotación y exportación de hidrocarburos.

Las industrias metalúrgica, cementera y petroquímica tienen cierto desarrollo, pero en general el país no está muy industrializado. El sector representa el 37,2% del PBI. El sector servicios tiene mayor peso en este sentido, representando el 60,7% del PBI.

Por falta de agua, el sector agropecuario es insignificante (2,1% del PBI), pero cabe destacar el cultivo de dátiles, la cría de caprinos y camellos, y la pesca.

Gobierno

Omán es una monarquía hereditaria y la principal figura de poder es el Sultán. La familia real, al Said, ha estado en el trono desde el siglo XVIII. El actual Sultán, Qaboos bin Said Al Bu Said, subió al poder en 1970, al derrocar a su propio padre. El poder se encuentra completamente centralizado, ya que el monarca cumple a la vez, las funciones de Primer Ministro, política exterior, defensa, y economía.

Paralelamente, aunque sin poder real, funciona un Consejo Consultivo, creado en 1981. En 1991, se intentó establecer un mecanismo para elegir a sus miembros. Cada uno de los gobernantes locales de los cincuenta y nueve distritos de omaníes elegían tres representantes. Con estos nombres, se formaba una lista de la cual el Sultán elegía a 38 personas. Sin embargo en 2002, este mecanismo fue modificado por el Sultán, al introducir el sufragio para los ciudadanos mayores de 21 años.

En 2001 se creó otro cuerpo "legislativo", denominado el Consejo del Estado y elegido por el Sultán, aunque sus funciones son poco claras.

Si bien existe una Corte Suprema de Justicia, la institución judicial es totalmente independiente del poder político. En 1996, se sancionó la primera Constitución de este país.

Peculiarmente, existe un mecanismo especial por el cual los ciudadanos tienen derecho a peticionar ante las autoridades, sobre cuestiones personales o públicas, siempre y cuando sean acordes a la ley Fundamental.

Omán fue el primer estado del Golfo pérsico en formalizar relaciones de defensa con Estados Unidos de América luego de la Revolución Iraní de 1979. En este sentido, permitió el acceso a su territorio como base para operaciones militares en la región, por ejemplo para la operación de rescate de los rehenes de la Embajada de EEUU en Irán, o la guerra en Iraq.

Derechos Humanos

Omán no celebra elecciones, por lo que no es una democracia. Los partidos políticos están prohibidos. La principal figura de poder es el Sultán. Paralelamente, funciona un Consejo Consultivo, pero no cumple una verdadera función legislativa. La corrupción no es un gran problema en este país que se ubica en el puesto 41 del IPC.

La libertad de expresión es limitada, ya que por ejemplo cualquier tipo de crítica hacia el Sultán se encuentra prohibida. Por ejemplo, dos famosas personas de los medios como Mohamed al-Harhi y Abdullah al-Riyami fueron censurados en 2004. Ambos criticaron al gobierno omaní por no profundizar una reforma democrática.

En 2004, el gobierno sancionó una ley sobre Radios Privadas y Compañías de Televisión, que regula el establecimiento de medios privados. Las publicaciones impresas están permitidas, pero muchas reciben subsidios del Estado por lo que practican la autocensura. También es posible el acceso a Internet aunque su contenido es controlado. El valor que adquiere el Índice de Libertad de Prensa para Omán es 71.

La libertad religiosa existe para los no musulmanes, aunque el proselitismo está prohibido y deben estar registrados.

La libertad de reunión está permitida aunque con algunos límites, como por ejemplo, la gestión de permisos. Hasta el momento no se ha permitido el establecimiento de organizaciones independientes de Derechos Humanos.

El sistema de leyes laborales, creado en 2003 con motivo de su incorporación a la OMC, es bastante completo, por ejemplo permite que los trabajadores formen un comité de representantes ante el gobierno, pero no permite los sindicatos y deja al margen de la ley a los trabajadores extranjeros.

El sistema judicial no es independiente y muchas de las garantías reconocidas en la Ley Fundamental no se llevan en práctica, especialmente en áreas alejadas. Por ejemplo, el arresto y la detención arbitrarios están prohibidos, pero la policía puede actuar sin dar garantías reales.

En cuanto a las mujeres, si bien la Ley Fundamental asegura la igualdad de género, en la práctica son discriminadas, particularmente por la aplicación de la Sharia.

Enlaces

Organización Bridging the Gulf
<http://www.bridgingthegulf.org/>